



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11 horas con 04 minutos del 30 de septiembre de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción 1; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado, Luis Fernando Borjón Figueroa.

Comisionado, Ernesto Estrada González.

Comisionada, Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada, María Elena Estavillo Flores.

Comisionado, Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Contenidos y Medios Audiovisuales.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Ricardo Salgado Perrilliat, Titular de la Autoridad Investigadora.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.

Álvaro Guzmán Gutiérrez. Director General de Concesiones de Radiodifusión.

Rafael José López de Valle, Director General de Procedimientos de Competencia.

Viviana Patricia Blanco Barboza, Directora General de Condiciones de Mercado.

Victor Raul Paredes Perez, Director General de Ánálisis Económico.

Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.

Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.



Edgar Hernández Mendoza, Director General. José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General. Rodrigo Guzmán Araujo, Director General. Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.
- III.1.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el procedimiento especial, tramitado con el número de expediente AI/DC-001-2014. (Unidad de Competencia Económica)
- III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite Criterios de aplicación de la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre. (Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)
- III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Promotora de Radiodifusión del Sureste, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 97.7 MHz, 1460 kHz y 100.9 MHz con distintivos de llamada XHRPO-FM, XEKC y su frecuencia adicional XHKC-FM, en Santa Cruz Amilpas y Oaxaca, Oaxaca. (Unidad de Concesiones y Servicios)
- III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XECF Radios Impactos 14-10, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.3 MHz, con distintivo de llamada XHCF-FM, en los Mochis, Sinaloa. (Unidad de Concesiones y Servicios)

oriza C.V., 93.3

A.

8



III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radiodifusora XEHS, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90,9 MHz, con distintivo de llamada XHHS-FM, en los Mochis, Sinaloa. (Unidad de Concesiones y Servicios)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Topolobampo, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.9 MHz, con distintivo de llamada XHMPM-FM, en los Mochis, Sinaloa. (Unidad de Concesiones y Servicios)

IV. ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XXXIII Sesión Extraordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día y en uso de la voz solicitó el retiro del asunto III.6 listado en el Orden del Día, debido a inconsistencias en el proyecto.

Asimismo solicitó que el asunto III.1, se tratara como último asunto ya que era de tratamiento confidencial.

El Presidente sometió a consideración del Pleno el retiro del asunto III.6 y el cambio de orden del asunto III.1 y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobaron.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

, se 30

8



III,- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite Criterios de aplicación de la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/300915/110

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite Criterios de aplicación de la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

Siendo las 11 horas con 23 minutos el Pleno decretó un receso y se reanudo la sesión a las 14 horas con 43 minutos.

El Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, dio cuenta de quórum con la presencia de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

30





III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Promotora de Radiodifusión del Sureste, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 97.7 MHz, 1460 kHz y 100.9 MHz con distintivos de llamada XHRPO-FM, XEKC y su frecuencia adicional XHKC-FM, en Santa Cruz Amilpas y Oaxaca, Oaxaca.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/300915/111

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Promotora de Radiodifusión del Sureste, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 97.7 MHz, 1460 kHz y 100.9 MHz con distintivos de llamada XHRPO-FM, XEKC y su frecuencia adicional XHKC-FM, en Santa Cruz Amilpas y Oaxaca, Oaxaca".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la resolución citada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

7



III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XECF Radios Impactos 14-10, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.3 MHz, con distintivo de llamada XHCF-FM, en los Mochis, Sinaloa.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/300915/112

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XECF Radios Impactos 14-10, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.3 MHz, con distintivo de llamada XHCF-FM, en los Mochis, Sinaloa".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la resolución citada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radiodifusora XEHS, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.9 MHz, con distintivo de llamada XHHS-FM, en los Mochis, Sinaloa.

1

1

36



Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/300915/113

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radiodifusora XEHS, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.9 MHz, con distintivo de llamada XHHS-FM, en los Mochis, Sinaloa".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el procedimiento especial, tramitado con el número de expediente AI/DC-001-2014.

Siendo las 17 horas con 15 minutos el Pleno decretó un receso y se reanudo la sesión a las 17 horas con 23 minutos.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

36



El Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar sometió a votación el proyecto de Resolución en sus términos, el cual con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y los votos en contra de Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

Por no tener un conceso, el Presidente sometió a consideración del Pleno se elaborara un nuevo proyecto en función de las manifestaciones realizadas durante la sesión, donde la Unidad de Competencia Económica debería engrosar el proyecto en los términos señalados.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; y con los votos en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores; reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Segundo, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/300915/114

Primero. Se aprueba la "Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el procedimiento especial, tramitado con el número de expediente AI/DC-001-2014".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

7,

8



Cuarto. Se instruye a la Unidad de Competencia Económica a que, publique en la página de Internet del Instituto la Resolución aprobada, salvo por la información que haya sido clasificada como reservada o confidencial y, publique los datos relevantes en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Topolobampo, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.9 MHz, con distintivo de llamada XHMPM-FM, en los Mochis, Sinaloa.

Se retiró al inicio de la sesión.

36



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 17 horas con 45 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar Presidente

Luis Fernando Borjón Figueroa

Comisionado

Ernesto Estada González Comisionado

Adriana Sofía Labardini Inzunza

Comisionada

María Elena Estavillo Flores

Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel

Comisionado

Adolfo Cuevas Teja Comisionado

Juan José Crispín Borbolla Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXV Sesión Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2015, mediante Acuerdo P/IFT/041115/489.